

PARA: Vicerrectoría de Investigación

Oficina de Presupuesto

FUNDEPREDI

Iriabel Hernández, asesora
Rectoría

Andrés Segura Castillo, funcionario
Vicerrectoría de investigación

DE: Consejo de Rectoría

FECHA: 30 de enero, 2025

REF.: CR-2025-081

Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No. 2357-2025, Artículo VII, inciso 2), celebrada el 27 enero del 2025:

CONSIDERANDO:

El oficio V-INVEST/2025-010 con fecha 22 enero, 2025 (REF.089-2025) suscrito por la señora, Laura Vargas Badilla, vicerrectora de Investigación, donde solicita declarar de interés institucional el Proyecto UPC-013-2024 bajo el nombre “Educar e Innovar: Moldeando el futuro universitario con IA responsable”, a la vez solicita lo siguiente:

- Apoyar con un 12% del presupuesto total (aproximadamente \$8,000), necesario para cumplir con los compromisos institucionales, incluyendo talleres nacionales e internacionales.
- Exonerar parcialmente los costos administrativos de la UNED y la FUNDEPREDI, reconociendo un 5% del gasto administrativo de la Fundación, ya que los fondos ERASMUS+ establecen un límite del 7% para estos fines.
- Autorizar el uso de fondos de Rectoría para cubrir los costos de viáticos y tiquetes de las personas participantes en caso de que lo asignado por el proyecto Erasmus no sea suficiente.
- Aprobar el apoyo logístico al MSc. Andrés Segura, cubriendo viáticos y tiquetes para su participación en actividades del proyecto durante el 2025 y 2026.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el oficio V-INVEST/2025-010 con fecha 22 enero, 2025 (REF.089-2025) suscrito por la señora, Laura Vargas Badilla, vicerrectora de Investigación.
2. Declarar de interés institucional el Proyecto UPC-013-2024 bajo el nombre “Educar e Innovar: Moldeando el futuro universitario con IA responsable”.
3. Autorizar un aporte del presupuesto de la UNED equivalente con el 12% de contrapartida solicitado en el proyecto apoyado y financiado por ERASMUS. Se solicita a la señora vicerrectora coordinar las gestiones pertinentes ante la Oficina de Presupuesto.
4. Avalar la gestión ante FUNDEPREDI para que el costo administrativo de este proyecto se reduzca al 5% de los ingresos percibidos.
5. Enviar este acuerdo a la funcionaria Iriabel Hernández, asesora de la rectoría, para que atienda, cuando corresponda, lo indicado en relación con el uso de “fondos de rectoría” para complementar viáticos y tiquetes de las personas participantes en las actividades externas de este proyecto.
6. Autorizar que la participación y actividades externas del señor Andrés Segura, funcionario de la Vicerrectoría de investigación, se cubra con recursos de la Universidad. Se solicita a la señora vicerrectora de investigación tramitar con antelación las acciones requeridas para cumplir con este punto del acuerdo.

ACUERDO FIRME

CC. Archivo
Rectoría

Andrea
CONRE ***